

### Hoy entra en vigor TLC entre Centroamérica y México

**San José, 01 de julio del 2013.** Hoy entra en vigor el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y México, el cual es el resultado de un proceso de convergencia y modernización de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México con Costa Rica, Nicaragua y el Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador).

La Ministra González, destacó que "desde el Ministerio de Comercio Exterior, nos corresponde propiciar y crear las condiciones necesarias para que nuestros sectores productivos puedan crecer, avanzar y competir exitosamente en el mercado global. En el caso de México llevamos un camino recorrido, pues desde 1994 contamos con un tratado que rige el comercio entre ambos países. Sin embargo, era necesario modernizar y renovar el marco jurídico que teníamos con el fin de consolidar y ampliar los flujos comerciales y de inversión entre Costa Rica y México".



En este nuevo instrumento comercial se consolida el reconocimiento de una zona económica ampliada, donde Centroamérica podrá acumular regionalmente el origen de las mercancías y continuar complementándose en la producción de bienes y servicios para exportarlos a México; se mejoraron los procedimientos aduaneros y la facilitación del comercio; y se modernizaron las disposiciones en materia de inversión, servicios, compras del sector público y propiedad intelectual.

Además, de consolidar el acceso de los productos costarricenses que actualmente se exportan a México, se aumentó la oferta exportable de bienes y servicios en condiciones preferenciales. Lo que a su vez permite la adquisición de materias primas por parte de los productores a precios competitivos y la ampliación de las opciones de los consumidores para la adquisición de bienes y servicios. Para beneficiarse de las preferencias arancelarias, el exportador debe completar el nuevo certificado de origen que se encuentra disponible en la página web de este Ministerio. Se permitirán utilizar los certificados de origen del Tratado anterior por un plazo de 45 días, siempre que se hayan expedido con anterioridad a la fecha de la entrada en vigor de este Tratado y sean válidos.

Durante la última década el comercio bilateral ha mostrado un crecimiento promedio anual de 12,6%, pasando de US\$ 511 millones en el 2002 a US\$ 1.488 millones en el 2012. Las exportaciones crecieron a un ritmo promedio anual de un 10,4% y las importaciones lo hicieron a un 13,3%. Durante los últimos dos años, la inversión que recibimos de México ha crecido considerablemente, llegando a ser US\$ 183 millones y US\$ 357 millones en el 2011 y 2012 respectivamente. Montos que hicieron que México fuera en el 2011 el tercer país que más invirtió en Costa Rica y pasó a ocupar el segundo lugar en el 2012.